



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4727** /2013

ARICA, 25 DE ABRIL DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1281**, de fecha 23 de Abril del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION DE MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS 2013".
- b) **Memorandum N°528**, de fecha 24 de Abril del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°7227**, de fecha 24 de Abril del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**JORNADA DE INTEGRACION DE MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS 2013**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JORNADA DE INTEGRACION DE MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS 2013
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias y la Oficina Comunal De La Discapacidad.
1.3.-LUGAR	: Dependencias de la Villa Alberge Municipal.
1.4.-FECHA	: Mayo - Junio 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 100 Personas Aproximadamente.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración, participación y la convivencia de sus diferentes grupos sociales, y en especial con personas discapacitadas, a fin de fortalecer su integración y a la vez que puedan compartir experiencias entre ellos, intercambiando experiencias en una jornada que también les permita entretenerse en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriéndose a las actividades de conmemoración del día de la madre, La Oficina Comunal de la Discapacidad ha programado una jornada de integración con las madres discapacitadas pertenecientes a las organizaciones de personas discapacitados(as) y la comunidad en general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar una jornada de integración con las madres discapacitadas, reconociendo sus logros y valores dentro de la sociedad.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la autoestima de las madres discapacitadas- Estimular vínculos de convivencia y unión entre discapacitados y la comunidad

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:																
	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal De La Discapacidad. <input checked="" type="checkbox"/> Agrupaciones De Personas Discapacitadas																
	Requerimientos Materiales:																
	Para Presentación en Portal Chile Compras:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coctel para 100 personas a definir (valor unitario \$ 2.288 c/u)</td> <td>228.800.-</td> </tr> <tr> <td>03 tortas de 40 unidades c/u</td> <td>60.000.-</td> </tr> <tr> <td>40 Botellas de jugo 1.5 Lt. c/u</td> <td>40.000.-</td> </tr> <tr> <td>03 Display bebidas CCU 3 Lts. c/u</td> <td>25.200.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>354.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Coctel para 100 personas a definir (valor unitario \$ 2.288 c/u)	228.800.-	03 tortas de 40 unidades c/u	60.000.-	40 Botellas de jugo 1.5 Lt. c/u	40.000.-	03 Display bebidas CCU 3 Lts. c/u	25.200.-	Total	354.000.-				
CONCEPTO	TOTAL																
Coctel para 100 personas a definir (valor unitario \$ 2.288 c/u)	228.800.-																
03 tortas de 40 unidades c/u	60.000.-																
40 Botellas de jugo 1.5 Lt. c/u	40.000.-																
03 Display bebidas CCU 3 Lts. c/u	25.200.-																
Total	354.000.-																
	Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 Rosas surtidas c/papel arroz</td> <td>120.000.-</td> </tr> <tr> <td>02 Cajas de Opalina</td> <td>20.000.-</td> </tr> <tr> <td>08 Tintas negras HP 122 – Deskjet 3050</td> <td>68.000.-</td> </tr> <tr> <td>01 Tinta color HP 122 - Deskjet 3050</td> <td>9.500.-</td> </tr> <tr> <td>100 Globos</td> <td>5.000.-</td> </tr> <tr> <td>100 Suvenires</td> <td>30.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>252.500.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	100 Rosas surtidas c/papel arroz	120.000.-	02 Cajas de Opalina	20.000.-	08 Tintas negras HP 122 – Deskjet 3050	68.000.-	01 Tinta color HP 122 - Deskjet 3050	9.500.-	100 Globos	5.000.-	100 Suvenires	30.000.-	Total	252.500.-
CONCEPTO	TOTAL																
100 Rosas surtidas c/papel arroz	120.000.-																
02 Cajas de Opalina	20.000.-																
08 Tintas negras HP 122 – Deskjet 3050	68.000.-																
01 Tinta color HP 122 - Deskjet 3050	9.500.-																
100 Globos	5.000.-																
100 Suvenires	30.000.-																
Total	252.500.-																
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 606.500.- Fondo a Rendir por \$252.500.- (Doscientos cincuenta y dos mil quinientos pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario planta escalafón administrativo grado 16°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.																
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales																

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Cocktails, tortas, jugos, bebidas.	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas.	A.G .Nº 3 Actividades Municipales	354.000.-
Rosas con papel arroz, globos, Suvenires.	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo Corriente.	A.G. Nº 3 Actividades Municipales	155.000.-
Opalina.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G. Nº 3 Actividades Municipales	20.000.-
Tintas	215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	A.G .Nº 3 Actividades Municipales	77.500.-
			Valor Total	\$ 606.500.-

El monto del Programa es de \$606.500.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma \$252.500.- al Sr. ALEX KALISE CORVACHO, C.I. 12.435.536-2, funcionario de Planta, Administrativo, Grado 16° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 Otros Fondos a Rendir (Alex Kalise Corvacho)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nqq.-



DR. SANDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA